

Cayambe, 25 de Abril del 2013

Señores  
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.

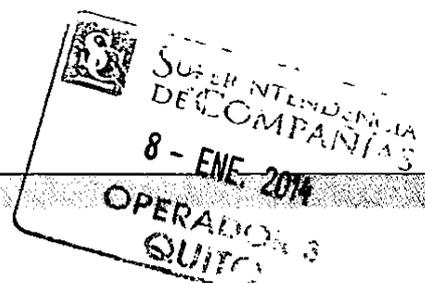
Yo, Angel Santiago Torres Calderón, con C.I. 170508229-3 Representante Legal de la Compañía Schreurs Ecuador Cía. Ltda., autorizo al señor Orbe Meza Manuel Lizandro con C.I. 080243470-3 para que entregue la documentación por ustedes solicitada.

Por su favorable atención extendiendo mis agradecimientos.

Atentamente,

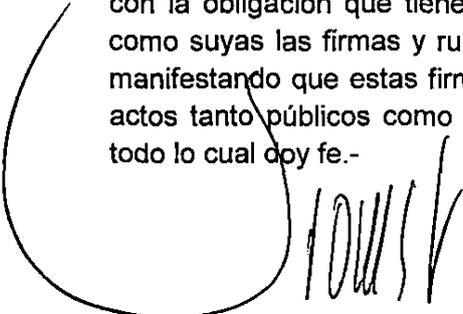
  


Santiago Torres  
GERENTE GENERAL  
Schreurs Ecuador Cia. Ltda.

  
**schreurs**

**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del cantón Cayambe, hoy jueves veinticinco de abril del año dos mil trece, ante mí el Notario Rodrigo Heredia Yerovi, y con el objeto de realizar la presente diligencia de Reconocimiento de firma y rúbrica, comparece: el señor ANGEL SANTIAGO TORRES CALDERON, soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero cinco cero ocho dos dos nueve guion tres.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse; quien habiendo sido debida y legalmente juramentado, prevenido de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, con la obligación que tiene de decir la verdad, bajo el juramento legal, dice que reconoce como suyas las firmas y rubricas puestas al pie del presente DOCUMENTO, que antecede, manifestando que estas firma y rubrica son suyas, siendo estas las que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; y, suscribe conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ANGEL SANTIAGO TORRES CALDERON

PULGAR DERECHO

c.c: 170508229-3



RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO  
CAYAMBE - ECUADOR

NOTARIA  
CANTON CAYAMBE  
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO